

CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2025

ACUERDO N° 388

“Por el cual se otorga el Doctorado Honoris Causa al doctor LORENZO COTINO HUESO”.

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 20 de marzo de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad,

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que “se garantiza la autonomía universitaria” y que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”.
2. Que el Presidente de la Universidad Católica de Colombia, solicitó al Consejo Superior, conceder la Distinción Universitaria “*Doctor Honoris Causa*” al doctor Lorenzo Cotino Hueso.
3. Que el doctor Lorenzo Cotino Hueso es catedrático de Derecho Constitucional en la Universitat de València desde 2017, con una destacada trayectoria académica e investigadora. Ha publicado 14 monografías y coordinado 26 obras, además de ser autor de 196 artículos científicos. Ha dirigido 23 proyectos de investigación subvencionados, la mayoría en el ámbito de la privacidad, la protección de datos y la transparencia, y ha participado en 29 proyectos nacionales e internacionales.
4. Que ha ocupado cargos de relevancia como magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (2000-2019), miembro del Consejo de Transparencia de la Comunidad Valenciana desde 2015 y finalista en el proceso de selección de Director de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA) en 2024.
5. Que ha sido profesor invitado en universidades de Alemania, Países Bajos y Estados Unidos, y ha recibido distinciones académicas como el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador, 2023) y el reconocimiento como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Colombia (2017).

6. Que ha contribuido significativamente al estudio y desarrollo del derecho digital, la inteligencia artificial y la protección de datos, organizando más de 50 congresos y seminarios en estas materias, además de desempeñar un papel clave en iniciativas como la asociación nacional Red DerechoTics y la Red DAIA (Derecho Administrativo de la Inteligencia Artificial).
7. Que el Consejo Superior, en el acta No. 037 aprobó la mencionada petición del señor Presidente de la Universidad Católica, de conformidad con el reglamento universitario.

De conformidad con lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la Distinción Universitaria “*Doctor Honoris Causa*” al doctor Lorenzo Cotino Hueso.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer y agradecer los siguientes aspectos al doctor Lorenzo Cotino Hueso:

1. Por sus contribuciones al desarrollo del Derecho Constitucional, la transparencia y la regulación digital, tanto a nivel nacional como internacional.
2. En reconocimiento a su prolífica producción investigativa, la dirección de numerosos proyectos y su influencia en la formulación de políticas sobre derechos digitales.
3. Por su labor docente, su impacto en la formación de nuevas generaciones y su colaboración con universidades en Latinoamérica, incluyendo su relación con Colombia.
4. Por su liderazgo en la intersección del derecho y la tecnología, así como su papel en redes de expertos sobre inteligencia artificial y protección de datos.

ARTÍCULO TERCERO. El Presidente de la Universidad hará entrega del respectivo diploma, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a los 20 días del mes de marzo de 2025.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Presidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General